REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESION No. 202000237

Atendiendo lo informado por Secretaría y con el fin de continuar con el trámite de la SUCESIÓN INTESTADA del causante JESÚS ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ, el Despacho ordena requerir a los interesados debidamente reconocidos y a su apoderado judicial, con el objeto de que en el término de treinta (30) días promuevan las acciones correspondientes a continuar el trámite del proceso, so pena de dar aplicación a lo normado en el inciso segundo del artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese personalmente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA